1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 3	
1. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1955-2022	
Nombre completo del contratista: CARMEN ELVIRA POSADA RIVERA	
Documento de identificación: 66.654.929 de El Cerrito (Valle del Cauca)	
Nombre del supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR	
Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DESERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (26002547)	
2. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JULIO/2022	Fecha terminación 31/AGOSTO/2022
Modificaciones al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.864.000	$4.288.000	$8.576.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9438791183 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1607361165 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 17/AGOSTO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO/2022

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de AGOSTO de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la seguridad social del mes de AGOSTO de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.01955-2022, se pudo verificar que la contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual durante el mes:

Obligación No. 3: Brindar apoyo a los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

Durante el mes, la contratista brindó apoyo a los eventos realizados en los escenarios de la SDR vigilando el normal desarrollo de las actividades.

Obligación No. 11: Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Durante el período del presente informe, la contratista asistió a todas las reuniones virtuales y presenciales programadas por el área de Planeación y el equipo de Políticas Públicas tales como:

- Reunión virtual con el comité Municipal de Discapacidad para solicitar la información sobre la población con discapacidad atendida por el organismo para realizar un diagnóstico.
- Socialización de inclusión de enfermedades huérfanas en el listado oficial del Ministerio de Salud según la ley 1392 de 2010 por parte de la Secretaría de Salud y el equipo de la Mesa técnica de Enfermedades Huérfanas.
- Socialización del plan de mejoramiento presentado ante la Contraloría de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Santiago de Cali en el marco de la "Auditoría a la política pública de envejecimiento y vejez, vigencia 2020 – Modalidad Intersectorial", en el cual, reportaron 21 situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.
- Capacitación virtual de Reportes Asociados a la Política Publica P y P.

Obligación No. 15: Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindó apoyo en todas las mesas de trabajo de Políticas Públicas asignadas tales como: Adulto Mayor, Afrodescendientes, Enfermedades Huérfanas, Turismo, Turismo de Cercanías, Seguridad Vecinales y Barrismo Social, durante el período del presente informe.

Obligación No. 19: Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, ADECUACION DE ESCENARIOSPARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

- Cumplió, durante el período del presente informe, atendiendo las sugerencias del municipio de Santiago de Cali.

Obligación No. 20: Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Brindó apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, realizando un uso responsable de las herramientas manuales, tecnológicas, informáticas y colaborativas, durante el período del presente informe.

Obligación No. 21: Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.

- Durante el período, la contratista cumplió con las medidas de bioseguridad en el uso permanente de tapabocas, lavado de manos, uso de alcohol en superficies con las que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

tuve contacto y guardando el distanciamiento social en todas las actividades y eventos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados del contrato N°. 4162.010.26.1.1955 del 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elemento devolutivos de propiedad del municipio Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de Gestión Documental y el sistema de Gestión Documental

Observaciones al informe técnico: No se reportan observaciones al informe técnico durante este período

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7.FIRMAS RESPONSABLES



FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR.
Nombre y firma del Supervisor



WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/AGOSTO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.